

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE Nº 3 DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA PARA SU EVALUACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA DEL EXPEDIENTE NÚM. 1359/2023, (PAAM 1/24).

En Córdoba, siendo las catorce horas y diez minutos del día 14 de mayo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la verificación de la subsanación del sobre nº 3 de Documentación Económica y Técnica para su evaluación conforme a criterios de evaluación automática, del **expediente núm. 1359/2023** para la contratación del **ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE VISCOELÁSTICO (SUBGRUPO 01.16 DEL CATÁLOGO S.A.S.), CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA. (PAAM 1/24).**

PRESIDENTE (Suplente)

D. Gregorio Jurado Cáliz
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

VOCALES

D. Javier Ignacio Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto

D^a. María Josefa Tierno Alonso
Subdirectora de Gestión Económica

SECRETARIA

D^a Marina Serrano Martínez
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 7 de mayo de 2024.

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	03/06/2024	PÁGINA 1/2
	MARINA EVA SERRANO MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVPLUTZWZA47S6TN4HJET9KTMF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud
Central Provincial de Compras de Córdoba

Seguidamente, la Mesa procede a examinar la documentación aportada por las empresas licitadoras que fueron requeridas y a continuación se relacionan, al objeto de verificar si han subsanado dicha documentación conforme a lo establecido en el PCAP:

- LABORATORIO FARMACEUTICO L C A SL
- MEDICAL MIX, S.L.U.
- W.M. BLOSS S.A.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitir a trámite las proposiciones de todas las empresas, al haber subsanado correctamente.

Por tanto, la totalidad de empresas que continúan en el procedimiento, en los lotes en los que han superado el umbral mínimo de criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor, son:

1. AJL OPHTHALMIC SA
2. ALCON HEALTHCARE, S.A.
3. BAUSCH & LOMB, S.A
4. CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA
5. EQUIPAMIENTOS SANITARIOS SA
6. LABORATORIO FARMACEUTICO L C A SL
7. LIO OPHTEC ESPAÑA SL
8. MEDICAL MIX, S.L.U.
9. MEDICONTUR AVI SL
10. OFTALTECH SOLUTIONS SLU
11. OPTIMUM VISION CARE SA
12. PROTESIS HOSPITALARIAS
13. W.M. BLOSS S.A.

Acto seguido, la Mesa acuerda remitir la documentación correspondiente al criterio medioambiental contenida en el sobre n.º 3, a la Unidad de Gestión Ambiental para su valoración.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa levanta la sesión a las catorce horas y quince minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ MARINA EVA SERRANO MARTINEZ	03/06/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmVPLUTZWZA47S6TN4HJET9KTMF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	